



Presidencia de la República Dominicana

SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Martes, 18 de abril 2023

Al : Germania González Núñez
Alcaldesa Municipal
Guananico, Puerto Plata

Asunto : Autorización

Anexo : Comunicación d/f 18 de abril del 2023

En cumplimiento del Decreto núm. 3-22, emitido por el presidente de la República en fecha 8 de enero del 2022, y en relación a la solicitud de referencia, por medio de la presente tenemos a bien autorizar la No Objeción para el cambio de uso de fondos por un monto de dos millones quinientos noventa y tres mil novecientos cincuenta y un pesos con 78/00 (RD\$2,593,951.78) los cuales serán utilizados para la reparación de la cancha municipal del municipio de Guanatico de la provincia de Puerto Plata. Exhortamos observar la normativa aplicable, en especial las disposiciones de la Ley núm. 340-06 y del Decreto núm. 15-17, de fecha 8 de febrero de 2017, el cual exige contar con apropiación presupuestaria previo al inicio de la gestión del gasto.

La presente no supone exención de la responsabilidad a la institución solicitante del cumplimiento de la normativa aplicable y de los asuntos presupuestarios de rigor.

Atentamente,

José Ignacio Paliza
Ministro Administrativo de la Presidencia